

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2013

A los señores Accionistas de:

PREXECU PREVISION EXEQUIAL DEL ECUADOR S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de PREXECU PREVISION DEL ECUADOR S.A., Se ha examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y son conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito; los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de PREXECU PREVISION DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Belén Torres Enríquez

C.C. 1718043340

Comisario